 DRUMMOND LTD. <small>COLOMBIA</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SIG-4890
		Versión 1
	POLÍTICA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN	Marzo de 2023
		Página 1 de 2

POLÍTICA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN


CÓDIGO: SIG – 4890

Es política de Drummond Ltd. conducir sus operaciones de manera segura, no solo a nivel operacional, sino también bajo la debida diligencia y el respeto de los derechos humanos. Por esta razón, adoptamos estándares internacionales para promover prácticas de equidad e inclusión social, y respetamos la diversidad. Consideramos como principal activo nuestro capital humano. Por tanto, prohibimos cualquier tipo de discriminación que pueda generarse contra nuestros colaboradores o grupos de interés con respecto a ideología, raza, edad, género, orientación sexual, color, origen étnico, clase social, religión, creencias o cualquier otra condición.

Desde nuestro entendimiento de equidad e inclusión, consideramos que todas las personas deben tener las mismas oportunidades y fomentamos un clima libre de discriminación y que produzca desarrollo integral y social para nuestros grupos de interés.

Para desarrollar esta Política en Drummond Ltd.:

1. Entendemos que el género de una persona no es indicador ni de talento, ni de competencia. Por esta razón, llevamos a cabo procesos de contratación con parámetros establecidos que atraigan y vinculen personas con altos estándares profesionales y éticos, garantizando que cuenten con las competencias, los conocimientos, las habilidades y los comportamientos acordes con los principios y valores corporativos.
2. Manejamos convocatorias de empleo inclusivas, direccionadas a buscar personal calificado, sin condicionamiento alguno de género o cualquier otra categoría que motive cualquier tipo de discriminación en nuestros procesos de selección y contratación.
3. Creemos que la diversidad de nuestro talento humano es uno de nuestros principales activos. Por consiguiente, el Departamento de Recursos Humanos se ciñe estrictamente a esta filosofía, prohibiendo en la selección y contratación de empleados toda discriminación relacionada con la ideología, la raza, el género, el estado civil, las clases sociales, la religión y las creencias, la orientación sexual, o la afiliación a cualquier clase de asociación.
4. Creamos un Grupo de Trabajo de Equidad e Inclusión encargado de implementar estrategias que soporten el accionar de la Compañía bajo estos principios.
5. Promovemos en nuestras operaciones la equidad de género, y buscamos implementar prácticas que reduzcan las brechas entre hombres y mujeres, especialmente, el respeto por los intereses de las mujeres, eliminando cualquier forma de discriminación hacia este género. En este sentido, nuestra asignación salarial busca generar esa equidad y eliminar disparidades, ya que la remuneración viene determinada por el cargo y sus responsabilidades, eliminando brechas salariales relacionadas con

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SIG-4890
		Versión 1
	POLÍTICA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN	Marzo de 2023
		Página 2 de 2

aspectos tales como el género, la raza, la ideología, la edad, la religión o las creencias, y las clases sociales.

6. Ofrecemos condiciones de trabajo apropiadas y seguras para las mujeres que dentro de nuestras operaciones se encuentren en condición de embarazo o período de lactancia, como medida de prevención, protección y cuidado.
7. Apoyamos y cumplimos con las licencias remuneradas por maternidad y paternidad regidas por la Ley colombiana y acordadas en nuestras negociaciones colectivas.
8. Aseguramos que las medidas de seguridad en nuestras operaciones sean sensibles al género y no invasivas, para respetar la dignidad de nuestros colaboradores. Adicionalmente, capacitamos al personal de seguridad en derechos humanos y los sensibilizamos sobre los temas de género, frente a posibles situaciones en las que puedan presentarse vulneraciones.
9. Incorporamos en nuestras encuestas de percepción a grupos de interés, en las que evaluamos los impactos de nuestra gestión social y ambiental, temas relacionados con equidad e inclusión.
10. Ilustramos a nuestros grupos de interés en temas de género e igualdad de oportunidades para promover una cultura libre de discriminación que genere bienestar, equidad y desarrollo.
11. En nuestras comunidades propendemos por implementar, a través de nuestros planes de inversión social, acciones que sean equitativas y libres de cualquier discriminación.
12. Manifestamos cero tolerancia ante todas las formas de violencia en el trabajo o acoso sexual, entre nuestros grupos de interés.
13. Mantenemos comunicaciones responsables en cuanto al manejo del lenguaje corporativo al abordar los temas de equidad e inclusión.
14. Contamos con mecanismos de atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias accesibles, legítimos y sensibles al género, para que nuestros grupos de interés reporten cualquier situación en la que sientan que han sido vulnerados sus derechos, o han sido víctimas de cualquier tipo de discriminación. Estos mecanismos cuentan con la posibilidad de confidencialidad y anonimato si el solicitante así lo requiere, asegurándole protección y no represalias ante la situación presentada.
15. Adoptamos estándares internacionales para mejorar nuestras prácticas en cuanto a temas de equidad de género, inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades, asegurando que los derechos e intereses de todas las personas sean respetados, en línea con los estándares.